

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE
2008.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:30 horas del día 15 de Octubre de 2008, se reunió el Comité de Información, en la sala de juntas de la Coordinación de la Unidad de Servicios Corporativos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Extienda", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza; con el objeto de celebrar su Primera Sesión Extraordinaria del año 2008, a la que fueron debidamente convocados.

Asistieron como miembros, el Lic. Enrique Montaudon Ramírez, Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Raúl Alameda de la Mora, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación del Órgano Interno de Control, en suplencia de la L.C.P. Gricelda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Carlos Medina Rico, Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia, y la Sra. María de los Ángeles Ambía Medina, Prosecretaria del Consejo de Administración y Secretaria del Comité.

Como Invitados participaron el C. Manuel Miranda García, Gerente de Desarrollo Operativo; Lic. Rafael Salvador Ruíz Juárez, Gerente de lo Contencioso y Administrativo; Ing. José Luis García Santoveña, Gerente de Adquisiciones y Servicios Generales; Lic. Ricardo Mancilla Martínez, Jefe de Área de Convenios y Contratos; L.C. Luz Angélica Ortiz Arreola, Encargada del Despacho de la Gerencia de Concursos y Contratos, y la Lic. Elizabeth Luna Ramírez, Jefe de Área de Supervisión de la Gerencia de Desarrollo Operativo.

A continuación, el Lic. Enrique Montaudon Ramírez, sometió a la consideración de los integrantes del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Seguimiento a la solicitud de información número 0908500019108.
3. Asuntos Generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Una vez aprobado el Orden del Día, el Lic. Enrique Montaudon Ramírez preguntó a la Secretaria del Comité, si de conformidad con la lista de asistencia existía quórum legal, a lo que se le respondió afirmativamente, por lo que una vez aprobado el Orden del Día y comprobado el quórum, se procedió a dar inicio a la sesión.

2.- SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0908500019108.

El Lic. Enrique Montaudon Ramírez expresó que en cumplimiento al Artículo 29 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicita al Titular de la Unidad de Enlace, informar sobre el estatus del expediente de la solicitud de información en cita, y realizar, a través de la Unidad de Enlace, las gestiones necesarias para localizar los documentos administrativos en los que conste la información solicitada relacionada con la empresa SyS Construcciones, S.A. de C.V.

El Lic. Carlos Medina Rico informó a los miembros del Comité, que el 25 de agosto pasado, a través de la Unidad de Enlace, el señor Ricardo Orta Pérez, solicitó diversa información sobre la empresa SyS Construcciones, S.A. de C.V. El mismo día, la Unidad de Enlace, gira la solicitud a la Gerencia de Concursos y Contratos a través del Turno 311, la cual solicitó una prórroga para su entrega, en tiempo con base en lo que establece la Ley Federal de Transparencia. El 22 de septiembre, se recibió un oficio emitido por la Encargada del Despacho de la Gerencia de Concursos y Contratos, manifestando que no existe ninguna información, por lo que conforme al procedimiento, se atendiera en lo conducente por parte de la Gerencia de lo Consultivo y de Adquisiciones, reiterando éstas que no existe información, sin embargo, al momento de generarse el proceso interno para la firma de la Resolución Unánime sobre la no existencia de esta información, se detectó un proceso de responsabilidades relacionado con la empresa en comento.

El Lic. Raúl Alameda de la Mora solicitó convocar a una Sesión Extraordinaria en el sentido de que el Órgano Interno de Control trae un proceso de responsabilidades contra SyS Construcciones, S.A. de C.V., y se detectó la existencia de algunos contratos en el área de Combustibles, por lo que la Unidad de Enlace, por instrucciones del Presidente del Comité de Información, el 8 de octubre giró oficio al Director de Combustibles, solicitando su apoyo para integrar toda la información que se derive de la solicitud 191, a cargo de Ricardo Orta Pérez. Agregó que el Director de Combustibles, a través del C. Manuel Miranda García, les envió lo correspondiente a los contratos que encontraron en sus archivos.

El Lic. Carlos Medina Rico detalló el desglose de la solicitud de información requerido por el Ricardo Orta Pérez mencionando con el primer punto petitorio solicitando el número de contratos de obra pública formalizados entre ASA y la empresa SyS Construcciones, S.A. de C.V., detallando los números de contratos y las fechas de firma, el área de Combustibles, específicamente, la Gerencia de Desarrollo Operativo, les envió cuatro contratos que son los únicos que obran en sus archivos y que se generaron a través de la Dirección de Combustibles.

El segundo requerimiento acerca de la situación legal jurídica y normativa de cada uno de los contratos formalizados, el Lic. Carlos Medina Rico mencionó que éstos se encuentran concluidos.

El tercer punto respecto la información sobre la dirección física vigente, de la persona moral con quien se formalizaron los contratos, en su caso, la fecha de notificación de cambio de dirección, el Lic. Medina reportó que el área de Combustibles no ha recibido ninguna notificación de cambio de dirección, por lo que se responderá que la dirección es la misma que obra en los contratos, celebrados en 2003 y ya no se encuentran vigentes.

El Lic. Raúl Alameda de la Mora recomendó verificar si dichos contratos, tienen el mismo domicilio fiscal, a lo que el Lic. Carlos Medina Rico respondió que es obligación de la Unidad de Enlace corroborar los datos que se plasmarán en la respuesta.

El cuarto punto solicitado, mediante el cual se solicita indicar si los oficios Nos. 09/085/F3-093/08 de fecha 22 de enero de 2008, y 09/085/F3-094/08, de fecha 28 de enero de 2008, fueron entregados o notificados a la empresa SyS Construcciones, S.A. de C.V., en la dirección de los contratos, o en su caso, mencionar la dirección notificada.

El quinto referente a la solicitud de copia de los oficios antes señalados, el Lic. Raúl Alameda de la Mora manifestó que los dos oficios en cita, fueron emitidos por el área de Responsabilidades, la sección de Sanción a Proveedores, y son los dos oficios de notificaciones hechas a SyS Construcciones, S.A. de C.V. en enero de 2008, agregando que cuando se observó el requerimiento de la información, se percataron de que a la empresa se le sancionó en dos

ocasiones. Notificándole las sanciones de responsabilidad, el 30 de enero del año en curso, sin haberlos localizado, por lo que se les notificó por instructivo.

El Lic. Carlos Medina Rico señaló que el Comité se de por enterado que esta información obra en poder del Órgano Interno de Control de ASA, la cual se canalizará a la Secretaría de la Función Pública, dependencia que autorizará dar respuesta al Órgano Interno de Control de ASA, a través del sistema del IFAI.

El Lic. Raúl Alameda de la Mora informó que existe una circular que emitió la Secretaría de la Función Pública en el sentido de que toda la información que sea requerida a los Organismos, Instituciones, Dependencias, Entidades y que sea competencia del OIC, deberán ser canalizadas a través de la Secretaría de la Función Pública, aún y cuando el OIC la tenga en su poder. Por lo anterior el Lic. Carlos Medina manifestó que se le explicará al solicitante la forma de canalizar su solicitud a través de la Secretaría de la Función Pública a través de los medios electrónicos establecidos en el IFAI.

El sexto punto cuya solicitud es la copia de los contratos mencionados, el Lic. Carlos Medina Rico respondió que fueron proporcionados por el área de Combustibles, mismos que se anexarán a la respuesta.

Respecto la séptima solicitud de información, acerca de la existencia de algún proceso legal administrativo que haya causado estado, y si no ha causado estado, se oculte en los documentos requeridos, la información reservada o confidencial, conforme la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a lo que el Lic. Rafael Salvador Ruíz Juárez respondió que se suscribieron cuatro contratos con SyS Construcciones, S.A. de C.V. los cuales dejaron de tener vigencia, y no existe ningún procedimiento ni administrativo o judicial con motivo del cumplimiento de los mismos.

Por lo anterior, el Lic. Carlos Medina Rico señaló que por lo tanto, la respuesta de dicho requerimiento, deberá ser que no se cuenta con ningún procedimiento en contra de la empresa, por lo que se deberá canalizar directamente a la Secretaría de la Función Pública, a fin de que se le solicite los antecedentes. Adicionalmente expresó que en caso de estar de acuerdo, se prepare la respuesta a la solicitud de información, turnándose a las áreas correspondientes para su revisión y aprobación, a lo que el Lic. Enrique Montaudon Ramírez respondió afirmativamente, y se le responda en los términos señalados en esta sesión, re-direccionándose a la Secretaría de la Función Pública las de no competencia de ASA, respondiéndole al solicitante, que no hay asunto legal en trámite en contra de SyS Construcciones, S.A. de C.V.

El Lic. Raúl Alameda de la Mora indicó que la Titular del Órgano Interno de Control, ha manifestado que en los casos de inexistencia de la información, se convoque a una sesión del Comité o a un grupo de trabajo de suplentes de los miembros del Comité, en donde se analice la negativa de información.

El Lic. Carlos Medina Rico expresó la importancia de establecer sesiones de trabajo con los suplentes de los miembros propietarios del Comité, a fin de tomar medidas preventivas, para que en futuras solicitudes de información y firmas de actas de resoluciones unánimes, se plasme la inexistencia o la reserva a la vista previa de los documentos de cada una de las áreas.



El Lic. Raúl Alameda de la Mora aclaró que dichas reuniones de trabajo, solo se efectuarían para los casos de reserva de información o por inexistencia de la misma. Por lo anterior, y no habiendo más comentarios al respecto, se adoptaron los siguientes:

ACUERDO CI-151008-01

El Comité de Información aprueba se emita la respuesta para la solicitud requerida por el C. Ricardo Orta Pérez referente a la empresa SyS Construcciones, S.A. de C.V. y se re-direccione la misma a la Secretaría de la Función Pública.

ACUERDO CI-151008-02

El Comité de Información aprueba la celebración de reuniones de Grupos de Trabajo, a fin de cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para analizar las propuestas de inexistencia o negativas de información.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión a las 12:30 horas del 15 de octubre de 2008, firmando para constancia los Miembros del Comité que en ella intervinieron.

FIRMAS



LIC. ENRIQUE MONTAUDON RAMÍREZ
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos
Presidente del Comité de Información



LIC. RAÚL ALAMEDA DE LA MORA
Titular del Área de Auditoría de Control y
Evaluación del Órgano Interno de Control



LIC. CARLOS MEDINA RICO
Titular de la Unidad de Enlace para la
Transparencia



**SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES AMBÍA
MEDINA**
Secretaría Técnica



INVITADOS:



ING. JOSÉ LUIS GARCÍA SANTOVEÑA
Gerente de Adquisiciones y Servicios
Generales



C. MANUEL MIRANDA GARCÍA
Gerente de Desarrollo Operativo



L.C. LUZ ANGÉLICA ORTIZ ARREOLA
Encarga del Despacho de la Gerencia de
Concursos y Contratos



LIC. RICARDO MANCILLA MARTÍNEZ
Jefe de Área de Concursos y Contratos de la
Gerencia de lo Consultivo



LIC. ELIZABETH LUNA RAMÍREZ
Jefe de Área de Supervisión de la
Gerencia de Desarrollo Operativo

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, celebrada el 15 de octubre de 2008 (5/5).

